

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **3153** LANTA DIGITAL VENTURES, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 319 y 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Lanta Digital Ventures, S.A., celebrada el día 22 de mayo de 2026, acordó reducir el capital social en la cifra de un millón ciento veintidós mil novecientos ochenta y dos euros con siete céntimos de euro (1.122.982,07€), mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en circulación en la cuantía de noventa y cuatro céntimos de euro con noventa (0,9490€) por acción, pasando de un euro (1€) a cinco céntimos de euro con diez (0,0510€) de valor nominal por acción, quedando fijado el capital social resultante en sesenta mil trescientos cuarenta y nueve euros con noventa y tres céntimos de euro (60.349,93 €).

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas, que se efectuará de forma proporcional a su respectiva participación en el capital social.

De conformidad con los artículos 334 y 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Barcelona, 28 de mayo de 2026.- El Administrador Único de la Sociedad, Elevation Ventures, S.L., debidamente representada por Don Ángel García Rivas.

ID: A260024173-1